«2021 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE CATAMARCA»

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

SUPLEMENTO ESPECIAL DEL BOL. OFIC. N° 95/2021

BOLETIN OFICIAL XCVI	BOLETIN JUDICIAL LXXXIII	*N° 95*	Viernes 26 de Noviembre de 2021

GOBERNADOR:	*Ministro de Industria, Comercio y Empleo:*
Lic. Raúl Alejandro Jalil	***Lic. Lisandro Alvarez***
Vicegobernador:	*Ministro de Agricultura y Ganadería:*
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso	***CPN. César Rafael Tobías***
Ministra de Planificación y Modernización:	*Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:*
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina	***Ing. Alberto Alcides Kozicki***
Ministro de Comunicación :	*Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica:*
Dr. Guillermo Eduardo Andrada	***Lic. María Eugenia Rosales Matienzo***
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:	*Ministro de Inversión y Desarrollo:*
Dr. Jorge Manuel Moreno	***CPN. Aldo Gabriel Sarquis***
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:	*Ministra de Minería:*
Ing. Eduardo Alejandro Niederle	***Dra. María Fernanda Avila***
Ministra de Hacienda Pública:	*Ministro de Seguridad:*
Lic. Alejandra Nazareno	***Dr. Gustavo Ariel Aguirre***
Ministro de Vivienda y Urbanización:	*Ministro de Cultura y Turismo:*
Dr. Fidel Sáenz	***Sr. Roberto Brunello***
Ministra de Salud:	*Ministro de Trabajo y Recursos Humanos:*
Dra. Claudia María Palladino	***CPN. Ariel Atilio Luna***
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:	*Secretario de Estado de Gabinete:*
Prof. Diego Maximiliano Rivera Villalba	***Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta***
Ministra de Educación:	Directora:
Dra. Andrea Melanie Centurión	Dra. María de los Angeles Regina

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes

Decreto Nº 212/1943

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

AEyMA. N°s. 722 al 842 – SINTETIZADAS 4539/4549

Nº 772, 774, 785 y 786 – **Pendientes.**

AEyMA. N°s. 842 BIS al 911 – SINTETIZADAS 4549/4556

Nº 890 y 891 – **Pendientes.**

AEyMA. N° 912 – MODIFICASE EL VALOR DEL COMPONENTE P, ITEM II «AGUA SUBTERRANEA», PUNTO D «MODULO DE COBRO DE CANON PARA USO DE AGUA PUBLICA SUBTERRANEA» DECRETOS OSP. (S.A.YA.), N° 1148/2010, OP. N° 1593/2014 Y RESOLUCION MINISTERIAL OP. N° 048/2016 4556/4559

AEyMA. N°s. 913 al 915 – SINTETIZADAS 4559

TyRH. N°s. 1307 al 1443 – SINTETIZADAS 4560/4576

Advertencia:Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. AEyMA. Nº 722 – 16-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Manuel Pacheco, Categ. 18, la realización de la comisión de servicio del 22 al 26/03/21, con motivo medición de niveles de pozo de agua Salar del Hombre Muerto y aforos de causes de río, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol Minist. AEyMA. Nº 723 – 16-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Víctor Martín López, Categ. 16, la realización de la comisión de servicio del 22 al 26/03/21, con motivo medición de niveles de pozo de agua Salar del Hombre Muerto y aforos de causes de río, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol Minist. AEyMA. Nº 724 – 16-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Nicolás Vallejos, Categ. 14, la realización de la comisión de servicio del 22 al 26/03/21, con motivo medición de niveles de pozo de agua Salar del Hombre Muerto y aforos de causes de río, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 725 – 16-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Cristian Darío Colina, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 19 al 20/03/21, con motivo traslado de caños, al Dpto. Tinogasta, localidad Fiambalá, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 726 – 16-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Fernando Gerván, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 19 al 20/03/21, con motivo traslado de caños, al Dpto. Tinogasta, localidad Fiambalá, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 727 – 17-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Déjanse sin efecto las Resols. Minists. AEyMA. N°s. 1915, 1916 y 1917/20, por las que se aprueba la Comisión de Servicios de los agentes José Antonio Castro, para realizar trabajos en obra; José Ramón Cardoso, trabajos con máquina retro excavadora como ayudante y Fredi David Correa, para trabajos con máquina retro excavadora en encause de río, todos al Dpto. Ambato, desde el 19OCT al 17NOV20, en la camioneta Toyota Hilux- SEN-222.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 728 – 17-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual (Ministerio y/o Secretaría, etc.), solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 23, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 729 – 17-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado de Ampliación de Obra Nº 4, correspondiente a la «Obra: Construcción Estación Transformadora Las Cañas Etapa 1, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca» (Licitación Pública Nº 03/18), por $ 205.665,14, que ejecuta la Empresa Ing. Carlos A. Monti. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, previa deducción correspondiente al Anticipo Financiero y no debiéndose efectuar la deducción del Fondo de Reparo, a la Empresa, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 730 – 17-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 779.802, en Garantía de Ejecución de Contrato expedida por Fianzas y Crédito SA. Compañía de Seguros, por $ 129.500,00, correspondiente a la Contratación Directa Nº 160/20, que tiene como objeto el «Estudio hidrogeológico para la captación de agua

potable en Laguna Colorada y Villa Antofagasta de la Sierra, Dpto. Antofagasta de la Sierra», presentada por la firma Conhidro SRL.. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la firma, con su correspondiente sellado de Ley. Desígnase al Ing. Javier Camisaso, DNI. N° 14.749.149, como Inspector para la Contratación.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 731 – 17-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jorge Antonio Bazán, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio el 19/03/21, con motivo traslado de personal, al Dpto. Andalgalá, localidad Aconquija, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 732 – 17-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Fabio Rodolfo Ferreyra, Jefe Serv. Agua Pot. El Rodeo, Ambato, la realización de la comisión de servicio del 26/03 al 03/04/21, con motivo de asistencia técnica para normalizar el servicio de agua potable, localidad Los Varelas, desde El Rodeo a Los Varelas, Dpto. Ambato, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 733 – 17-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. William Ramiro Mirabal, Categ. XI, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 23 al 26/03/21, con motivo transporte y distribución de productos químicos (cloro) para Serv. agua potable, al Dpto. Capayán, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 734 – 17-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Rolando Navarro, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 22 al 31/03/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Belén, localidad de Hualfín, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 735 – 17-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Angel Abdón Acosta, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 22 al 31/03/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Belén, localidad de Hualfín, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 736 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Marcelo Lucas Romero, Categ. 11, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/03/21, con motivo distribución de cloro, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 737 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luciano Andrés Solis, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/03/21, con motivo distribución de cloro, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 738 – 18-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Said Quintar, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/03/21, con motivo traslado de camión, a la Pcia. de Córdoba, Dpto. Marcos Juárez, localidad Leones, con un viático de $ 4.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 739 – 18-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jorge Antonio Bazán, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 22 al 23/03/21, con motivo de traslado de personal, al Dpto. Belén, localidad Hualfín, con un viático de $ 1.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 740 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Ariel Gonzalo Agustoni, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 23 al 31/03/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Paclín, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 741 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jonathan Exequiel Carrizo, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 23 al 31/03/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Paclín, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 742 – 18-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Víctor Hugo Barrera, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/03/21, con motivo prueba, capacitación y retiro de hidrogrua,

a la ciudad de Leones, Pcia. de Córdoba, con un viático de $ 4.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 743 – 18-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Héctor Marcelo Boscolo, Director, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/03/21, con motivo prueba, capacitación y retiro de hidrogrua, a la ciudad de Leones, Pcia. de Córdoba, con un viático de $ 2.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 744 – 18-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Willian Oscar Martínez, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/03/21, con motivo prueba, capacitación y retiro de hidrogrua, a la ciudad de Leones, Pcia. de Córdoba, con un viático de $ 4.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 745 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Gabriel Peludero, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 24 al 27/03/21, con motivo replanteo y demarcación LMT, a la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 746 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Omar Nieva, Categ. 12, la realización de la comisión de servicio del 24 al 27/03/21, con motivo replanteo y demarcación LMT, a la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 747 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Manuel Marcelo Castro, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 24 al 27/03/21, con motivo replanteo y demarcación LMT, a la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 748 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Raúl Victorio Romero, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 24 al 27/03/21, con motivo replanteo y demarcación LMT, a la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 749 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Willian Oscar Martínez, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 25 al 27/03/21, con motivo extensión de LMT, a la localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 750 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Raúl Guillermo Batallán, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 25 al 27/03/21, con motivo extensión de LMT, a la localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 751 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Manuel Antonio Batallán, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 25 al 27/03/21, con motivo extensión de LMT, a la localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 752 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jorge Rubén Tapia, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 25 al 27/03/21, con motivo extensión de LMT, a la localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 753 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Marcelo Fabián Bulacios, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 25 al 27/03/21, con motivo extensión de LMT, a la localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 754 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Raúl Isaias Villafañez, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 25 al 27/03/21, con motivo extensión de LMT, a la localidad de

Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 755 – 18-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Luis Pérez, Chofer, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 23 al 26/03/21, con motivo traslado de personal, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 4.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 756 – 18-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jorge David Ligorria, Categ. 18, la realización de la comisión de servicio del 23 al 26/03/21, con motivo control de potabilización en planta y red en cloración, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 4.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 757 – 18-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Guillermo Sarry, Categ. 20, la realización de la comisión de servicio del 23 al 26/03/21, con motivo extracción de muestras de agua para análisis físico - químico, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 4.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 758 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Rectifícase el visto de la Resol. Minist. AEyMA. N° 728/21, por la que se modifican los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 23, emitida por Sistema e-Sidif, donde dice «…mediante el cual (Ministerio y/o Secretaría, etc.) solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias; y..» deberá leerse: «…mediante el cual el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias; y…».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 759 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia a proceder a la Devolución de los Fondos de Reparo por $ 1.465.247,41 del Concurso de Precios N° 09/20, obra: «Reparación Azud Huaycama sobre Río Santa Cruz, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca» que ejecuta la firma Sucesión de Guido David Moguetta.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 760 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a Tesorería Gral. de la Provincia a proceder a la Devolución de los Fondos de Reparo por $ 4.173.617,59, correspondiente a la Licitación Privada N° 01/20, para la «Adquisición de cañería para la obra Acueducto Norte de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Progresiva O A 2741.93», que ejecuta la Empresa O-TEK Argentina SA.

Resol Minist. AEyMA. Nº 761 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Héctor Andrés Picón, Categ. 11, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 23 al 27/03/21, con motivo transporte de personal para construcción de filtros, servicio de agua potable, desde Chumbicha, Dpto. Capayán a la Majada, Ancasti, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 762 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jesús Alejandro Carrizo, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 23 al 27/03/21, con motivo obra construcción de filtros, servicio de agua potable, desde Chumbicha, Dpto. Capayán a la Majada, Ancasti, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 763 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Pablo Figueroa, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 23 al 27/03/21, con motivo obra construcción de filtros, servicio de agua potable, desde Chumbicha, Dpto. Capayán a la Majada, Ancasti, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 764 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Rubén Antonio Ledesma, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 25 al 26/03/21, con motivo transporte de personal técnico, a Chumbicha, Dpto. Capayán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 765 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Roberto Antonio Peña Bañares, Técnico, la

realización de la comisión de servicio del 25 al 26/03/21, con motivo obra remodelación de filtros y toma servicio de agua potable «El Caolín», a Chumbicha, Dpto. Capayán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 766 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Daniel Ceferino Carrizo, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 23 al 26/03/21, con motivo transporte de personal p/cambio equipo de bombeo, localidad Los Troncos, servicio de agua potable (Guardia móvil), al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 767 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Antonio Espeche, Categ. XVIII, la realización de la comisión de servicio del 23 al 26/03/21, con motivo cambio equipo de bombeo, en la localidad Los Troncos, servicio de agua potable (Guardia móvil), al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 768 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Francisco Ramón Cobacho, Categ. XI, la realización de la comisión de servicio del 23 al 26/03/21, con motivo cambio equipo de bombeo, en la localidad Los Troncos, servicio de agua potable (Guardia móvil), al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 769 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Roger Eduardo Nieva, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 23 al 26/03/21, con motivo cambio equipo de bombeo, en la localidad Los Troncos, servicio de agua potable (Guardia móvil), al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 770 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Enzo Alvarez, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 25/03 al 02/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, a la localidad de Chuquisaca, Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 771 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Marcelo Alejandro Toledo, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 25/03 al 02/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, a la localidad de Chuquisaca, Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 772 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 773 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Mario Nicolás Bastos, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 25/03 al 02/04/21, con motivo trabajo en obra, a la localidad de Siján, Dpto. Pomán, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 774 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 775 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Carlos Morandini, Dir. de Obras por Adm., la realización de la comisión de servicio del 25 al 26/03/21, con motivo inspección y conducción de obras, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 776 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jorge Omar Moya, Categ. 11, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 25 al 26/03/21, con motivo traslado de personal, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 777 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Javier Matías del Valle Castillo, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 25 al 26/03/21, con motivo traslado de personal p/real, trabajos en obra, a los Dptos. Pomán y Tinogasta, con un viático de $ 1.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 778 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Damián Darío Palomeque, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 23 al 25/03/21, con motivo trabajo de limpieza y mant. de red cloacal, al Dpto. La Paz, localidad Recreo, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 779 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Agustín Navarro, Categ. 11, Ayudante la realización de la comisión de servicio del 23 al 25/03/21, con motivo trabajo de limpieza y mant. de red cloacal, al Dpto. La Paz, localidad Recreo, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 780 – 22-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable del Concurso de Precios N° 02/21, mediante el cual se persigue la «Adquisición de maquinarias pesadas para la realización, mantenimiento y reacondicionamiento de obras hidráulicas en la Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 79.577.334,00 y autorízase el llamado al Concurso de Precios mencionado. Fíjase fecha y hora de Apertura, recepción de ofertas el 31MAR21 a hs. 11:00, lugar, retiro u obtención de Pliegos y recepción de las ofertas: Unidad de Contrataciones de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, ubicado en Avda. Belgrano N° 1494, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE), Pabellón N° 2, San Fernando del Valle de Catamarca, valor del Pliego $ 8.000,00. Desígnanse a los integrantes de la Comisión de Apertura y Pre adjudicación a la Asesora Legal, Dra. Valeria Gerván, DNI. N° 28.780.923; CPN. Esteban Gutiérrez, DNI. N° 27.504.749 y el Ing. Juan Carlos Morandini, DNI. N° 16.934.155. El gasto será imputado a la partida presupuestaria asignada a tales efectos.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 781 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la pertinente Orden de Pago, por $ 35.000.000,00, a favor de la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM., en concepto de Aporte de Capital para la Inversión en el Parque Automotor, herramientas y equipamientos, argumentada la solicitud a lo establecido en el Dcto. AEyMA. N° 541/21. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 782 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la pertinente Orden de Pago, por $ 34.741.506,00, a favor de la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM., en concepto de Aporte de Capital, por MAR21, para atender y asegurar la normal prestación del Servicio de Provisión de Agua Potable y Recolección y Tratamiento de Desagües Cloacales. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 783 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Luis Ponce, Categ. 13, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/03/21, con motivo inspección de obras, a Capital y Pomán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 784 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Javier Castro, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/03/21, con motivo trabajo en obra, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 2.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 785 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 786 – **Pendiente.**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 787 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Alberto Cobacho, Categ. 16, la realización de la comisión de servicio del 28/03 al 11/04/21, con motivo pesca de electrobomba sumergible, a Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 18.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 788 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Willian Oscar Martínez, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 28/03 al 11/04/21, con motivo pesca de electrobomba sumergible, a Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 18.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 789 –23-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Marcelo Lucas Romero, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 29 al 30/

03/21, con motivo distribución de cloro, a los Dptos. Santa Rosa y El Alto, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 790 –23-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luciano Andrés Solis, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 29 al 30/03/21, con motivo distribución de cloro, a los Dptos. Santa Rosa y El Alto, con un viático de $ 2.400,00.

Resol Minist. AEyMA. Nº 791 –23-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Pablo Daniel Moya, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 02/04/21, con motivo extracción de muestras de agua para análisis bacteriológico, al Dpto. Belén, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 792 –23-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Nicolás Hugo Alberto Doria, Categ. 12, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 02/04/21, con motivo extracción de muestras de agua para análisis físico-químico, al Dpto. Belén, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 793 –23-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Daniel Alejandro Jofre, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 02/04/21, con motivo traslado personal, al Dpto. Belén, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 794 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Pedro Nahuel Agüero, Categ. 20, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 02/04/21, con motivo control del servicio y tratamiento de agua en planta potabilizadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 795 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Sebastián Romero, Categ. XI, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 01/04/21, con motivo transporte de personal p/obra construcción de platea para base de tanque cap. 20.000 lts. Serv. Guayamba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 796 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Andrés Farías, Categ. XI, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 01/04/21, con motivo obra construcción de platea para base de tanque cap. 20.000 lts. Serv. Guayamba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 797 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Gastón Tassart, Categ. 18, a/c Dpto. Producción AySa. Catamarca, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 06/04/21, con motivo relevamiento para futura renovación de conexiones domiciliarias y redes de agua potable, verificar plantas potabilizadoras, inspección de predios donde se construirá casillas para cloración, Serv. Chumbicha y zonas aledañas, al Dpto. Capayán, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 798 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Sebastián Leiva, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 27/03 al 04/04/21, con motivo trabajo en obra, encause río, al Dpto. Andalgalá, localidad Aconquija, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 799 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Pablo Oscar Campos, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 27/03 al 04/04/21, con motivo trabajo en obra, encause río, al Dpto. Andalgalá, localidad Aconquija, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 800 –23-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Maximiliano Gómez, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio el 27/03/21, con motivo traslado de personal, al Dpto. Andalgalá, localidad Aconquija, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 801 –25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar la devolución de la Póliza de Seguro en Garantía de Adjudicación en Suministros y/o Servicios Públicos N° 1.152.396, por $ 45.000,00 emitidas oportunamente a favor de este Ministerio y la devolución de la Póliza de Seguro de Caución de Anticipo y/o Acopios en Suministro y/o Servicios Públicos N° 1.152.362, por $ 270.000,00, expedidas por Aseguradores de Cauciones SA. Compañía de Seguro, presentada por la Empresa Umatec SRL., correspondiente a la Contratación Directa N° 154/20 que tiene por objeto la «Contratación de Servicio de Ingeniería para el diseño de planta depuradora de aguas cloacales en la localidad de Belén».

Resol. Minist. AEyMA. Nº 802 –25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 263.761, en Garantía de Adjudicación, por $ 2.800.000,00, expedida por Cosena Seguros SA., presentada por la firma Lago Electromecánica SA., con el correspondiente sellado de Ley, de la Contratación Directa N° 155/20 para la ejecución de la obra «Provisión y montaje de celdas de MT 33KV y 13.2 KV para ET 132 KV, Valle Viejo». Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la firma mencionada. Autorízase a la Secretaría de Energía a designar al Inspector para la Contratación.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 803 –25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Sra. Ana Romina Godoy, Funcionaria, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 07/04/21, con motivo inspecciones de obras, al Dpto. Andalgalá (Zonal), con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 804 –25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Edgardo Maximiliano Zanachi, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 30/03 al 01/04/21, con motivo entrega de indumentaria de trabajo, al Dpto. Belén, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 805 –25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Sra. Angela Barros, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 30/03 al 01/04/21, con motivo entrega de indumentaria de trabajo, al Dpto. Belén, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 806 –25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jorge Antonio Bazán, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 30/03 al 01/04/21, con motivo traslado de personal, al Dpto. Belén, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 807 –25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Javier Oliva, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 01/04/21, con motivo trabajo en obra, al Dpto. Pomán, localidad Mutquín, con un viático de $ 4.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 808 –25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Gabriel Peludero, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 01/04/21, con motivo replanteo y demarcación LMT, a localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 4.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 809 –25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Manuel Marcelo Castro, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 01/04/21, con motivo replanteo y demarcación LMT, a localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 4.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 810 –25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Raúl Victorio Romero, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 01/04/21, con motivo replanteo y demarcación LMT, a la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 4.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 811 –25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Omar Nieva, Categ. 12, la realización

de la comisión de servicio del 29/03 al 01/04/21, con motivo replanteo y demarcación LMT, a la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 4.200,00..

Resol. Minist. AEyMA. Nº 812 –25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Antonio Castro, Categ. 20, la realización de la comisión de servicio del 30 al 31/03/21, con motivo inspección de obra, transporte de materiales, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 813 – 25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Damián Darío Palomeque, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 01/04/21, con motivo trabajo de limpieza y mant. de red cloacal, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 4.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 814 – 25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Maximiliano Gómez, Categ. 11, Ayudante, la realización de la comisión de servicio del 29/03 al 01/04/21, con motivo trabajo de limpieza y mant. de red cloacal, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 4.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 815 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Luis Pérez, Chofer, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 30 al 31/03/21, con motivo traslado de personal, al Dpto. Capayán, con un viático de $ 1.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 816 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jorge David Ligorria, Categ. 18, la realización de la comisión de servicio del 30 al 31/03/21, con motivo control de potabilización en planta y red en cloración, al Dpto. Capayán, con un viático de $ 1.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 817 – 25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Roger Eduardo Nieva, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 31/03 al 01/04/21, con motivo realizar reparación de tanque elevado, verificación de cañería y tablero de comando eléctrico Serv. Chumbicha (Guardia móvil), al Dpto. Capayán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 818 – 25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Daniel Ceferino Carrizo, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 31/03 al 01/04/21, con motivo transporte de personal p/realizar reparación de tanque elevado, verificación de cañería y tablero de comando eléctrico Serv. Chumbicha (Guardia móvil), al Dpto. Capayán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 819 – 25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Guillermo Sarry, Categ. 20, la realización de la comisión de servicio del 05 al 09/04/21, con motivo medición de niveles de pozo de agua Salar del Hombre Muerto y aforos de causes de río, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 820 – 25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Manuel Pacheco, Categ. 18, la realización de la comisión de servicio del 05 al 09/04/21, con motivo medición de niveles de pozo de agua Salar del Hombre Muerto y aforos de causes de río, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 821 – 25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Vítor Martín López, Categ. 16, la realización de la comisión de servicio del 05 al 09/04/21, con motivo medición de niveles de pozo de agua Salar del Hombre Muerto y aforos de causes de río, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 822 – 25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Nicolás Vallejos**,** Categ. 14, la realización de la comisión de servicio del 05 al 09/04/21, con motivo medición de niveles de pozo de

agua Salar del Hombre Muerto y aforos de causes de río, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 823 – 25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Víctor Ariel Alderete, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 31/03 al 04/04/21, con motivo venta de fibra de vicuña, certificación de prendas de vicuña y control de área protegida, Campo de Piedra Pómez, a los Dptos. Belén y Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 824 – 25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Miguel Adrián Pacheco, Categ. 21, la realización de la comisión de servicio del 31/03 al 04/04/21, con motivo venta de fibra de vicuña, certificación de prendas de vicuña y control de área protegida, Campo de Piedra Pómez, a los Dptos. Belén y Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 825 – 25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. César Maximiliano Cardozo, Categ. 12, la realización de la comisión de servicio del 31/03 al 04/04/21, con motivo venta de fibra de vicuña, certificación de prendas de vicuña y control de área protegida, Campo de Piedra Pómez, a los Dptos. Belén y Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 826 – 25-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Ariel Barrionuevo, Director, la realización de la comisión de servicio del 31/03 al 04/04/21, con motivo venta de fibra de vicuña, certificación de prendas de vicuña y control de área protegida, Campo de Piedra Pómez, a los Dptos. Belén y Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 827 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Fredi David Correa, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 03 al 11/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Belén, localidad Hualfín, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 828 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Víctor Raúl Avila, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 03 al 11/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Belén, localidad Hualfín, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 829 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Arturo Eduardo Córdoba, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 03 al 11/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Tinogasta, localidad Chuquisaca, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 830 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Ramón Angel Navarro, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 03 al 11/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Tinogasta, localidad Chuquisaca, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 831 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Cristian Darío Colina, Categ. 11, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 03 al 05/04/21, con motivo traslado de personal, al Dpto. Tinogasta, localidad Chuquisaca, con un viático de $ 3.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 832 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Manuel Reyes Rocha, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 03 al 11/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Pomán, localidad Siján, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 833 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Javier Matías del Valle Castillo, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 03 al 11/

04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Pomán, localidad Siján, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 834 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Fabián Alberto Carrizo, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 03 al 11/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Pomán, localidad Siján, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 835 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Héctor Marcelo Boscolo, Director, la realización de la comisión de servicio del 14 al 16/05/21, con motivo puesta en marcha y prueba de perforación, Juan Manuel Salas, a Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 836 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Roberto Jesús Malvestiti, Jefe de Div. Icaño, La Paz, la realización de la comisión de servicio del 05 al 13/04/21, con motivo asistencia técnica para trabajos obra de remodelación, servicio de agua potable Las Palmitas, desde Icaño a Las Palmitas, Dpto. La Paz, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 837 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Nicolás Magariños, Categ. 21, la realización de la comisión de servicio del 05 al 09/04/21, con motivo inspección a Minera Livent, Salar del Hombre Muerto, Minera Galaxy, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 838 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Alfredo Caliva, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 05 al 09/04/21, con motivo inspección a Minera Livent, Salar del Hombre Muerto, Minera Galaxy, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 839 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Darío Javier Jara, Categ. 21, la realización de la comisión de servicio del 05 al 09/04/21, con motivo inspección a Minera Livent, Salar del Hombre Muerto, Minera Galaxy, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 840 – 25-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Ramón Gabriel Rodríguez, Categ. 13, la realización de la comisión de servicio del 05 al 09/04/21, con motivo inspección a Minera Livent, Salar del Hombre Muerto, Minera Galaxy, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 841 – 30-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago del Certificado de Subsidio Tarifario a Iglesias y Establecimientos del Culto Católico, de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a FEB21, presentado por la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., por $ 636.516,77. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 842 – 30-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Rolando Ñañez, CUIL. 20-24649646-4, Categ. 10, Agrup. Serv. Grales., de este Ministerio, a cumplir servicios en horario extraordinario de acuerdo a lo estipulado en el Dcto. Acdo. Nº 634/07, a partir de la fecha y hasta nueva disposición. Dése la pertinente intervención a la Dción. Pcial. de Capital Humano, Secretaría de Capital Humano y Organización, Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a fin de realizar la correspondiente liquidación.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 842 BIS – 30-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Daniel Tránsito Rodríguez, Jefe Div. Santa Rosa, la realización de la comisión de

servicio del 05 al 13/04/21, con motivo de asistencia técnica para garantizar la provisión, distribución, mantenimiento de redes y plantas potabilizadoras en localidades dispersas del Dpto. El Alto, cabecera de operaciones Serv. Guayamba, desde Los Altos, Dpto. Santa Rosa al Dpto. El Alto, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 843 – 30-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado de Subsidio a Bodegueros y Regantes de Mediana y Grandes Demandas, correspondiente a FEB21, presentado por la Empresa Energía Catamarca SAPEM., por $ 494.214,79. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 844 – 30-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., del Certificado del Subsidio de Compensación Tarifaria, Aguas de Catamarca SAPEM, Dcto. OSP. N° 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica de FEB21, por $ 20.696.818,34. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a librar la Orden de Pago, conforme a las disposiciones legales y vigentes al respecto, para hacer efectivo el pago a la Empresa, con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 845 – 30-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM., de la Liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del Programa Tarifa de Interés Social (TIS.), por FEB21, cuyo monto asciende a $ 8.001.938,14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a librar la Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 846 – 30-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el pago a la Empresa de Aguas de Catamarca SAPEM., del Certificado de Liquidación del Subsidio Directo a Usuarios del Servicio de Agua Potable y Desagües Cloacales de los Dptos. Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al 1° Bimestre de 2020, dictaminado por el Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concepciones (EN.RE), mediante Dictamen N° IF-2021-00201734-CAT-ENRE, por $ 5.255.228,85. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, a favor de la Empresa, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a la partida presupuestaria.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 847 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/21, mediante el cual este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 26, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 848 – 31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Walter José Tapia, Categ. XI, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 06 al 14/04/21, con motivo traslado de personal técnico para trabajos de Acueducto Casa de Piedra, desde ciudad de Recreo a Casa de Piedra, La Paz, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 849 – 31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Ramón Edgardo Acuña, a/c Serv. Agua Pot. Recreo, La Paz, la realización de la comisión de servicio del 06 al 14/04/21, con motivo dirección técnica para trabajos de Acueducto Casa de Piedra, desde ciudad de Recreo a Casa de Piedra, La Paz, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 850 – 31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Héctor Andrés Picón, Categ. 11, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 06 al 10/04/21, con motivo transporte de personal para

construcción de filtros, servicio de agua potable, desde Chumbicha, Dpto. Capayán a La Majada, Ancasti, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 851 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jesús Alejandro Carrizo, Categ. 11, Serv. Generales, la realización de la comisión de servicio del 06 al 10/04/21, con motivo obra construcción de filtros, servicio de agua potable, desde Chumbicha, Dpto. Capayán a la Majada, Ancasti, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 852 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Pablo Figueroa, Categ. 11, Serv. Generales, la realización de la comisión de servicio del 06 al 10/04/21, con motivo obra construcción de filtros, servicio de agua potable, desde Chumbicha, Dpto. Capayán a la Majada, Ancasti, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 853 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Rubén Antonio Ledesma, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 06 al 07/04/21, con motivo transporte de personal técnico, a Chumbicha, Dpto. Capayán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 854 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Roberto Antonio Peña Bañares, Técnico, la realización de la comisión de servicio del 06 al 07/04/21, con motivo obra mejoramiento Serv. agua potable El Caolín, a Chumbicha, Dpto. Capayán, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 855 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Antonio Castro, Categ. 20, la realización de la comisión de servicio del 08 al 09/04/21, con motivo inspección de obra, transporte de materiales, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 856 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Domingo Arnaldo Cano, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 15/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Andalgalá, localidad Aconquija, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 857 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Carlos Fabian Vera, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 15/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Andalgalá, localidad Aconquija, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 858 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Ramón Edgardo Bazán, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 15/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Andalgalá, localidad Aconquija, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 859 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Segundo Vicente Pihuala, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 15/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Andalgalá, localidad Aconquija, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 860 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Ariel Gonzalo Agustoni, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 15/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Capayán, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 861 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jonathan Exequiel Carrizo, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 15/04/21, con motivo trabajo en obra, encause de río, al Dpto. Capayán, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 862 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Néstor Damián Gordillo, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07/04 al

06/05/21, con motivo trabajo con máquina, encause de río, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 16.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 863 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Marcos Gabriel Castro, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07/04 al 06/05/21, con motivo trabajo con máquina, encause de río, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 16.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 864 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Arnaldo Salas, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07/04 al 06/05/21, con motivo trabajo con máquina, encause de río, al Dpto. Ambato, con un viático de $ 16.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 865 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Andrés Farias, Categ. XI, la realización de la comisión de servicio del 07 al 09/04/21, con motivo obra construcción de platea para base de tanque Cap. 20.000 lts. Serv. Guayamba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 866 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Diego Sebastián Romero, Categ. XI, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 07 al 09/04/21, con motivo transporte de personal p/obra construcción de platea para base de tanque Cap. 20.000 lts. Serv. Guayamba, al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 867 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Maximiliano Zanacchi, Funcionario, la realización de la comisión de servicio del 07 al 09/04/21, con motivo entrega de indumentaria de trabajo, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 868 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Sra. Angela Barros, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 09/04/21, con motivo entrega de indumentaria de trabajo, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 869 –31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jorge Antonio Bazán, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 09/04/21, con motivo entrega de indumentaria de trabajo, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 870 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Mario Nicolás Bastos, Categ.11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 10/04/21, con motivo maquinista, al Dpto. Pomán, localidad Mutquín, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 871 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Rodolfo Sosa, Categ. X, Jefe Serv. Motegasta, la realización de la comisión de servicio del 07 al 12/04/21, con motivo mantenimiento preventivo Acueducto Motegasta, desde Motegasta, La Quinta a ciudad de Recreo Dpto. La Paz, con un viático de $ 7.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 872 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Daniel Ceferino Carrizo, Categ. XVIII, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 07 al 09/04/21, con motivo transporte de personal para cambio tablero y mantenimiento preventivo, planta potabilizadora Guayamba y localidades aledañas (Guardia móvil), al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 873 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Rumualdo Jesús Zárate, Categ. XVIII, la realización de la comisión de servicio del 07 al 09/04/21, con motivo cambio tablero y mantenimiento preventivo, planta potabilizadora Guayamba y localidades aledañas (Guardia móvil), al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 874 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Antonio Espeche, Categ. XVIII, la

realización de la comisión de servicio del 07 al 09/04/21, con motivo cambio tablero y mantenimiento preventivo, planta potabilizadora Guayamba y localidades aledañas (Guardia móvil), al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 875 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Roger Eduardo Nieva, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 07 al 09/04/21, con motivo cambio tablero y mantenimiento preventivo, planta potabilizadora Guayamba y localidades aledañas (Guardia móvil), al Dpto. El Alto, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 876 – 31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. William Ramiro Mirabal, Categ. 11, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 07 al 09/04/21, con motivo transporte y distribución de cloro, verificar dosificadores e instalación de nuevos equipos, al Dpto. Paclín, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 877 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Daniel Alejandro Jofre, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 11/04/21, con motivo de traslado personal, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 878 – 31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Pedro Nahuel Agüero, Categ. 20, la realización de la comisión de servicio del 07 al 11/04/21, con motivo tratamiento de agua en planta potabilizadora, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 879 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Sra. Elba Ruth Zalazar, Categ. 22, la realización de la comisión de servicio del 07 al 11/04/21, con motivo control del servicio de agua potable, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 880 – 31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Pablo Daniel Moya, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 11/04/21, con motivo de extracción de muestras de agua para análisis bacteriológico, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 881 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Víctor Hugo Barrera, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 07/04/21, con motivo de inspección de LMT, a Puerta de Corral Quemado, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 882 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Héctor Marcelo Boscolo, Ingeniero, la realización de la comisión de servicio el 07/04/21, con motivo inspección de LMT, a Puerta de Corral Quemado, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 883 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Roberto Palmero, Ingeniero, la realización de la comisión de servicio el 07/04/21, con motivo inspección de LMT, a Puerta de Corral Quemado, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 884 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Luis Gabriel Peludero, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 07 al 10/04/21, con motivo replanteo y demarcación LMT, a la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 885 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José María Ibáñez, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 10/04/21, con motivo replanteo y demarcación LMT, a la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 886 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase

al Sr. José Omar Nieva, Categ. 12, la realización de la comisión de servicio del 07 al 10/04/21, con motivo replanteo y demarcación LMT, a la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 887 – 31-03-2021 – **Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Raúl Victorio Romero, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 10/04/21, con motivo replanteo y demarcación LMT, a la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 4.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 888 – 31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Déjase sin efecto la Resol. Minist. AEyMA. N° 026/19, por la que se designa al Sr. Fernando Nicolás Verón, como Representante Alterno ante la Asamblea Ordinaria del Concejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Presidencia de la Nación. Desígnase como Representante Alterno al Secretario de Medio Ambiente de este Ministerio, el Sr. Ricardo Gabriel Robador, DNI. N° 30.244.711, el cual tendrá vos y voto ante las Asambleas a las que asista.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 889 – 31-03-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado de Obra Nº 13 (Final), correspondiente a la obra: Construcción Estación Transformadora Las Cañas, Etapa 1, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca (Licitación Pública Nº 03/18), por $ 590.000,00, que ejecuta la Empresa Ing. Carlo A. Monti. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado, previa deducción correspondiente al Anticipo Financiero y no debiéndose efectuar la deducción del Fondo de Reparo a la Empresa, con imputación a las partidas del Ejercicio Financiero vigente.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 890 – **Pendiente**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 891 – **Pendiente**

Resol. Minist. AEyMA. Nº 892 – 05-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Sra. Jorgelina del Carmen Carrizo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 07 al 15/04/21, con motivo inspección de obras, a los Dptos. Capital y Belén, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 893 – 05-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. José Luis Pérez, Chofer, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 07 al 11/04/21, con motivo traslado de personal, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 5.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 894 – 05-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jorge David Ligorria, Categ. 18, la realización de la comisión de servicio del 07 al 11/04/21, con motivo control de potabilización en planta y red en cloración, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 5.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 895 – 05-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Darío Ernesto Tapia, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 08 al 09/04/21, con motivo operativo de arena, al Dpto. Ancasti, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 896 – 05-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Hugo Mashud Creche, Funcionario, la realización de la comisión de servicio del 08 al 09/04/21, con motivo inspección de obra, al Dpto. Belén, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 897 – 05-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Facundo Matías Joulia, Funcionario, la realización de la comisión de servicio del 08 al 09/04/21, con motivo inspección de obra, al Dpto. Belén, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. N° 898 – 05-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Nicolás Altamirano, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio del 08 al 09/04/21, con motivo inspección y control de campo para

autorización, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. N° 899 – 05–04– 2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Víctor Emilio Dipascuale, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio del 08 al 09/04/21, con motivo inspección y control de campo para autorización, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. N° 900 – 05–04– 2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Mauricio Osvaldo Ponce, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 08 al 09/04/21, con motivo inspección y control de campo para autorización, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. N° 901 – 05–04– 2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Luis Octavio Barbieri, Jefe Div. Tinogasta, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 20/04/21, con motivo mantenimiento preventivo servicio de agua potable, desde Ciudad de Tinogasta a Palo Blanco Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. N° 902 – 05 – 04 – 2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Elio Marcelino Solohaga, Categ. XVIII, Encargado Serv. Dpto. Pomán, la realización de la Comisión de Servicio del 08 al 16/04/21, con motivo asistencia técnica para trabajos de remodelación en el servicio de agua potable, desde Villa de Pomán a la localidad de San José de Colpes, Dpto. Pomán, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. N° 903 – 05–04– 2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Autorízase al Sr. Favio Rodolfo Ferreyra, Jefe Serv. Agua Pot. El Rodeo Ambato, la realización de la Comisión de Servicio del 08 al 16/04/21, con motivo asistencia técnica para normalizar servicio de agua potable localidad Los Varela, desde El Rodeo a Los Varela, Dpto. Ambato, con un viático de $ 10.800,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 904 – 05-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Juan Carlos Morandini, Dir. de Obras por Adm., la realización de la comisión de servicio del 08 al 09/04/21, con motivo inspección y conducción de obras, al Dpto. Belén, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 905 – 05-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Jorge Omar Moya, Categ. 11, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 08 al 09/04/21, con motivo traslado de personal, al Dpto. Belén, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 906 – 05-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase a la Sra. María Florencia Zarauz, Funcionaria, la realización de la comisión de servicio el 08/04/21, con motivo inspección de obras, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 907 – 05-04-2021 –**Agua Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Oscar Eduardo Urioste, Director, la realización de la comisión de servicio del 08 al 09/04/21, con motivo inspección de obra, al Dpto. Belén, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 908 – 07-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 01/21, mediante el cual este Ministerio, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 24, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 909 – 07-04-2021 **– Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución N° 780.253, en Garantía de Anticipo Financiero en Contrato de Obra, por $ 14.975.937,00, expedida por Fianzas y Crédito SA., Compañía de Seguros, presentada por la empresa Constructora del Norte SRL., correspondiente a la Contratación Directa N° 157/20, para la ejecución de la Obra, «17 KM LMT 33 KV 95 MM2 Puerta de Corral Quemado, Villa Vil E.T Villa Vil». Apruébase el Certificado de Anticipo

Financiero. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a confeccionar la orden de pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago a la Empresa mencionada, con imputación a las partidas del Ejercicio vigente.

Resol. Minist. AEyMA. N° 910 – 07 – 04 – 2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Encárgase a partir de la fecha y hasta nueva disposición, la Función de Encargado del Servicio de Agua y Saneamiento en el Dpto. Andalgalá, al Sr. Aldo Efraín Reales, CUIL. 20-30723747-5, Categ. 11, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Agua y Saneamiento, Secretaría de Agua de este Ministerio.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 911 – 07-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Certificado N° 01 de obra, por $ 6.890.756,00, correspondiente a la Contratación Directa N° 129/20, que tiene por objeto la «Adquisición y Montaje de Grúa Hidráulica para Tendidos Eléctricos de Media Tensión», que ejecuta la firma Edificat SRL. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado a la firma mencionada, con imputación a las partidas presupuestarias del Ejercicio vigente.

Resolución Ministerial AEyMA. N° 912

MODIFICASE EL VALOR DEL COMPONENTE P, ITEM II «AGUA SUBTERRANEA», PUNTO D «MODULO DE COBRO DE CANON PARA USO DE AGUA PUBLICA SUBTERRANEA» DECRETOS OSP. (S.A.YA.), N° 1148/2010, OP. N° 1593/2014 Y RESOLUCION MINISTERIAL OP. N° 048/2016

San Fernando del Valle de Catamarca, 07 de Abril de 2021.

VISTO:

El expediente EX-2021-00059519- -CAT-DPEPH#MAEMA la Ley de Aguas de la Provincia N° 2.577/73, el Decreto O.P. N° 2142/74, el Decreto O.S.P. (S.A.yA.) N° 1.148/10, Decreto O.P. N° 1593/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial de Aguas N° 2.577/73, en concordancia con el Art. 235° del Código Civil y Comercial, el Art. 61° de la Constitución Provincial, determina la calidad de Bien del Dominio Público Provincial de las Aguas Subterráneas, imponiendo su utilización racional para su máximo aprovechamiento, privilegiando el interés general en la concesión de su uso.

Que el uso de los particulares del agua pública de la provincia se rige por las disposiciones de la Ley de Provincial de Aguas N° 2.577/73 y su Decreto Reglamentario, como así también se encuentra supeditado a toda reglamentación posterior que se dicte al respecto.

Que en principio nadie puede utilizar el Agua Pública sin ser titular de una Concesión, en la que se especifique la fuente, el uso y el consumo, según prescripciones de la Ley Provincial de Aguas N° 2.577/73.

Que la misma Ley establece en su Art. 193 como facultad del órgano de aplicación el establecimiento de «Zonas de Tutela» donde sea menester reglamentar el uso del agua subterránea como medio de evitar el agotamiento del acuífero, para ello la tutela alcanzará la exploración, extracción y utilización de aquellas.

Que distintos dispositivos de la mencionada ley establecen como reglas generales que dentro de la Zona de Tutela, el Estado podrá regular y reglamentar el uso del agua subterránea, como por ejemplo prohibiendo su utilización, o bien limitando su extensión. En uno u otro caso se dará preferencia el uso destinado a consumo humano y al uso pecuario. Se establece como ratione legis de este origen limitativo del uso, la riqueza de la reserva de agua verificada mediante estudio o reconocimientos adecuados, como medio de evitar el agotamiento del acuífero. Pesa sobre los particulares la prohibición de actos que tengan como consecuencia el peligro de que las aguas subterráneas o superficiales cercanas se contaminen o se vuelvan inaptas para su uso. Como contra partida el comportamiento de los particulares debe

ajustarse al régimen de tutela y protección del recurso hídrico subterráneo (Ley de Aguas N° 2577, Art. 193, 194, 195 y 196).

Que la política hídrica del Estado de fomento de la extracción y consumo ha evolucionado, en virtud de los estudios e investigaciones sobre el recurso hídrico subterráneo, hacia una política de conservación de la calidad y volumen del mismo, requiriendo para ello la reinversión de los fondos recaudados en estudios, obras y toda actividad que propenda a tal fin.

Que el valor del canon debe adecuarse a las condiciones socio-económicas de la región, sin que sea óbice el reconocimiento del agua subterránea como elemento vital de tal desarrollo, y en este sentido los valores establecidos para las regiones necesarias de túrela inciden de manera determinante en las políticas públicas de gestión del agua de fines protectorios y aprovechamiento sustentable.

Que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) establece el promedio de variaciones de precios de los productos agropecuarios y minerales, por ser los ítems más representativos en los usos del recurso hídrico subterráneo, promediando un incremento del 294,3% en el Producto Agropecuario y el 185,5% en los Productos Minerales.

El período de tiempo estimado para el cálculo del incremento se extiende desde septiembre del año 2016 -época en que entra en vigencia la Resolución Ministerial O.P. N° 408/16- hasta la fecha de agosto del año 2020.

Que este incremento de los precios debe contemplarse en la variable «P» que hace referencia al valor del canon por metro cúbico extraído en agua subterránea. En el caso el valor actualmente vigente de 0.075$/m3, está fijado por Resolución Ministerial O.P. N° 408/16, con el incremento del 239,9% como variable media, resultaría un incremento final de 0.25 $/m3.

Que en igual sentido se hace necesario ajustar el valor de canon de agua superficial, el que no tiene ajustes desde septiembre del año 2014, con el mismo análisis y tomando solo las variaciones de precios de los productos agropecuarios, por considerar a este sector el uso prioritario del agua superficial, se toma un incremento para el canon de agua superficial del 300%, como ejemplo el valor base en ríos regulados el valor actual es de $ 120 con el incremento alcanzará un valor de $ 360 por hectárea/año. En igual sentido se ajustan los valores para los distintos usos y condiciones del sistema.

Que el Decreto OP. N° 1593/2014 delega a la Secretaría de Recursos Hídricos la revisión de los coeficientes, la modificación del precio del canon, previo informe de la Dirección Provincial de Hidrología y Evaluación de los Recursos Hídricos. Actualmente podríamos establecer igual competencia para la Secretaría del Agua, pero el instrumento propuesto corresponde a la autoridad superior, esto es el Señor Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente autoridad máxima de aplicación del Código de Agua, Ley N° 2.577/73.

Que en orden 2 NO-2021-00062365-CAT-DHERH#MAEMA obra informe de Dirección Provincial de Hidrología y Evaluación de los Recursos Hídricos.

Que en orden 5 IF-2021-00075305-CAT-DHERH#MAEMA a tomado intervención Dirección Provincial de Hidrología y Evaluación de los Recursos Hídricos, mediante Dictamen DAJ. N° 041-2021, concluyendo que es ajustado a derecho la modificación de canon propuesto y señala como autoridad competente para la formalización del acto administrativo al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente autoridad máxima de aplicación del Código de Agua, Ley N° 2.577/73.

Que el presente instrumento se dicta en uso de facultades atribuidas por el Art. 234° y concordantes de la Ley Provincial N° 2.577/73 y normativa complementaria y Decreto Acuerdo N° 35/19.

Por ello,

EL MINISTRO DE AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifícase el valor del componente P que forma parte del Anexo Único - ITEM II, «AGUA SUBTERRANEA», PUNTO D «MODELO DE COBRO DE CANON PARA USO DE AGUA PUBLICA SUBTERRANEA», del Decreto O.S.P. (SAYA.) N° 1148/10 y del Decreto

1593/14 y de Resolución Ministerial OP. N° 048/16 el que quedará redactado de la siguiente manera:

«P es el valor del canon por m3 extraído, a saber: 2.025 $/ m3»

Artículo 2°.- Modificar la fórmula para calcular el canon, en las zonas de tutela existentes y las que se determinen dentro de la jurisdicción provincia, contenida en el Anexo Unico- ITEM II, «AGUA SUBTERRANEA», PUNTO D «MODELO DE COBRO DE CANON PARA USO DE AGUA PUBLICA SUBTERRANEA», del Decreto N° 1593/14 del Decreto O.S.P. (SAYA.) N° 1148/10, por la siguiente:

C=VOL. P. k. 2

Artículo 3°.- Modificar el Anexo Unico - MODELO DE COBRO DE CANON DE AGUA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, Punto I - AGUA SUPERFICIAL, Item A - CANON SEGUN EL ORIGEN, del Decreto O.S.P. (S.A. y A.) N° 1148/10, el que quedará redactado de la siguiente forma:

«I A.- CANON SEGUN EL ORIGEN

Uso	**Valor Base del Canon**					
	I) Sistema Regulado por Embalses		**II)Sistema no regulados con toma fija**		**III) Sistema no regulado con toma precaria**	
Abastecimiento de Poblaciones	$ 0.036	por metro cúbico	$ 0.030	por metro cúbico	$ 0.024	por metro cúbico
Pecuario	$ 360.00	por hectárea/año	$ 240.00	por hectárea/año	$ 120.00	por hectárea/año
Irrigación	$ 360.00	por hectárea/año	$ 240.00	por hectárea/año	$ 120.00	por hectárea/año
Industrial	$ 0.036	por metro cúbico	$ 0.030	por metro cúbico	$ 0.024	por metro cúbico
Minero	$ 0.036	por metro cúbico	$ 0.030	por metro cúbico	$ 0.024	por metro cúbico

No se incluye en el valor base del canon para agua pública superficial, costos mantenimiento y conservación de los sistemas de riego, tareas inherentes a los consorcios de riego, financiados «vía prorrata»

Artículo 4°.- Fíjase que el cobro de canon de agua superficial se realizará en forma semestral, a partir de la fecha de vigencia de este instrumento. Por lo que el primer semestre los vencimientos serán en Abril y Mayo y el segundo semestre en Octubre y Noviembre.

Artículo 5°.- Notificar a los Ministerios de Producción, Agricultura y Ganadería, Hacienda y Finanzas y Secretarías del Agua y Direcciones correspondientes.

Artículo 6°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial, y Archívese.

Alberto Alcides Kozicki
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente

Resol. Minist. AEyMA. Nº 913 – 07-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Apruébase el Acta Acuerdo de fecha 30NOV20, suscripta entre el Director Provincial de Obras Eléctrica, Secretaría de Energía de este Ministerio, el Ing. Héctor Boscolo y el Jefe de Distribución de la empresa de Energía Catamarca SAPEM. y el Téc. Martín Moreno, por la que se deja constancia que EC SAPEM tomará el transformador de 630KVA provisto por MARVA SRL. y entregará otro transformador de 1250KVA, para ser instalado en la obra «Construcción SETA a Nivel Manzana de Turismo 630KVA y LMT en 13,2KV» y Acta Acuerdo de fecha 03DIC20, por la que se deja constancia, «a) con posterioridad al inicio de la obra surgió un incremento sensible de la demanda de energía con respecto a la prevista en la obra contratada y ante la urgencia de poner en servicio la SETN debido a la inminente inauguración de las instalaciones correspondiente al servicio 911, ante estas circunstancias este Ministerio, resolvió ejecutar la construcción de la SETN, con un transformador de 1250 KVA y las celdas correspondientes (de características homologas a los requeridos en las bases de esta contratación) a proveer por la empresa mencionada, planteada esta situación MARVA SRL., accede a ejecutar la obra en las condiciones planteadas en la presente Acta Acuerdo. b) se deja constancia que el transformador de 630KVA y las celdas previstas en la contratación a proveer por MARVA SRL., deberán ser entregadas a la citada empresa. Rectifícase el Decimocuarto Considerando de la Resol. Minist. AEyMA. N° 486/21, donde dice: «Que en orden 16, obra Acta de Medición (08-01-21) y Certificado N° 02, por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 3.576.000,00).», deberá leerse: «Que en orden 16, obra Acta de Medición (08-01-21) y Certificado N° 2, por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 3.576.000,00).» Rectifícase el Art. 1° de la Resol. Minist. AEyMA. N° 486/21, donde dice: «Que en orden 16, obra Acta de Medición (08-01-21) y Certificado N° 02, por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($3.576.000,00).», deberá leerse: «Aprobar el Certificado N° 02 correspondiente a la Contratación Directa N° 135/2020 que tiene por objeto la «CONSTRUCCIÓN de SETA A NIVEL MANZANA DE TURISMO 630 KVA Y LMT EN 13.2KV DPTO. CAPITAL», por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 3.576.000,00), que ejecuta la empresa MARVA S.R.L.»

Resol. Minist. AEyMA. N° 914 – 07 – 04 – 2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Encárgase a partir de la fecha y hasta nueva disposición, la Función de Encargado de Control de Personal en la Secretaría de Agua de este Ministerio, al Sr. Francisco Javier Rodríguez, CUIL. 20-29414211-9, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría mencionada.

Resol. Minist. AEyMA. Nº 915 – 07-04-2021 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Autorízase al Sr. Humberto Raúl Araoz, Categ. 11, la realización de la comisión de servicio del 09 al 10/04/21, con motivo traslado de maquinaria, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 2.400,00.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1307 – 28-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Cintia Nélida Belagardi, CUIL. 23-29784397-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00483752- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1308 – 28-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta a la Docente Ana María Juárez, CUIL. 27-21343104-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00453301- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1309 – 28-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta a la Docente Ana María Juárez, CUIL. 27-21343104-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00453301- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1310 – 28-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta a la Docente Eliana Elizabeth Rodríguez, CUIL. 27-27922461-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00119631- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1311 – 28-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta a la Docente Eliana Elizabeth Rodríguez, CUIL. 27-27922461-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00141715- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1312 – 28-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta a la Docente Alejandra Elizabeth Agüero Saavedra, CUIL. 23-31450629-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00347898- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1313 – 28-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta al Docente Alejandro del Valle Avellaneda, CUIL. 20-34187014-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00425477- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1314 – 28-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios al Docente Lautaro Andrés Seco, CUIL. 20-37743860-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00224502- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1315 – 28-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta al Docente Oscar Antonio Sarria, CUIL. 24-36551639-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00077253- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1316 – 28-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios al Docente Walter Ariel Herrera, CUIL. 20-25302350-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00303795- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1317 – 28-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios al Docente Walter Ariel Herrera, CUIL. 20-25302350-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00303795- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1318 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Hágase lugar a la inhibición plateada por el Director Provincial de Sumarios Docentes, Dr. Silvio Martoccia, apartándolo del conocimiento y tramitación de la presente causa, en los términos del art. 25 del Dcto. CE. N° 413/2000 modificado por Dcto. TyRH. N° 682/2021. Desígnase Subrogante Legal del Director Provincial de Sumarios Docentes, en la causa Expte. Electrónico EX-2020-00135999- - CAT-DPAJME, a la Directora Provincial de Asuntos Jurídicos, Dra. Cinthia Aredes.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1319 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Leila Geovana Suárez, CUIL. 27-37104962-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00479556- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1320 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta a la Docente María Laura Flores, CUIL. 20-28172441-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00713056- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1321 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta a la Docente María Laura Flores, CUIL. 20-28172441-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00713056- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1322 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta a la Docente María Laura Flores, CUIL. 20-28172441-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00713056- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los

correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1323 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta al Docente Walter Gonzalo Carrizo, CUIL. 20-24377167-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00176582- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1324 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta a la Docente Claudia Viviana Fuenzalida, CUIL. 27-21700786-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00498248- -CAT-DPRHGD#MTRH. Autorízase en forma excepcional la activación previa al dictado de la Resolución Ministerial del alta citada, cargos enmarcados en el Dcto. E. N° 245/21 y/o la Resol. Minist. MTRH. N° 65/21 y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1325 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Melina Mariet Helguero, CUIL. 27-35565954-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00631879- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1326 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Melina Mariet Helguero, CUIL. 27-35565954-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00631879- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1327 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente María Berenice Araoz, CUIL. 23-38192893-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00207950- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1328 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta al Docente Ismael Gastón Barreda Malebran, CUIL. 20-29819374-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00183145- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1329 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Marianela del Valle Morán, CUIL. 23-32624939-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00287283- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1330 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Marianela del Valle Morán, CUIL. 23-32624939-4, en el establecimiento educativo y espacio

curricular según el Expte. EX-2019-00287283- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1331 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Brenda Maribel Delgado, CUIL. 23-38752945-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00288320- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1332 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Mariana Fabiola Delgado, CUIL. 27-32549657-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00036996- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1333 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta a la Docente Rocío Soledad Giordano Biselli, CUIL. 23-38550882-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00305986- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1334 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta a la Docente Ana Cecilia Toloza, CUIL. 23-32474721-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00454752- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1335 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Sandra del Carmen Chacoma, CUIL. 27-24508421-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00222304- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1336 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta al Docente Joel Abel Carrizo, CUIL. 20-34995126-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00380409- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1337 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Giselle Verónica Alvarez, CUIL. 27-34031401-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00508384- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1338 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Jésica Marcela Salavarria, CUIL. 27-33954473-0, en el

establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00472433- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1339 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Alta a la Docente María Alejandra Isasmendi, CUIL. 27-20918030-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00143518- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1340 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Melina Mariet Helguero, CUIL. 27-35565954-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00631879- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1341 – 29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Emilce Natalia Trejo, CUIL. 27-37188508-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00093350- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1342 –29-07-2021– **Trabajo y Recursos Humanos** – Dáse el Reconocimiento de Servicios a la Docente Melina Mariet Helguero, CUIL. 27-35565954-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00631879- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación y a efectos de los correspondientes ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1343 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Rosa del V. Esparza, CUIL. 27-23855819-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00517322- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1344 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Yamila Noemí Zurita, CUIL. 27-39012741-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00511326- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1345 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Lila Antonella Santillán, CUIL. 27-34032947-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00381507- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1346 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Raúl Aníbal Magallanes, CUIL. 20-27133069-4, en el establecimiento educativo y

espacio curricular según el Expte. EX-2019-00136667- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1347 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ivana Lorena Juárez, CUIL. 27-31450965-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00532880- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1348 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Sandra del Carmen Chacoma, CUIL. 27-24508421-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00285871- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1349 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Raúl Alfredo Quiroga, CUIL. 20-36039555-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00639159- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1350 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ariana Gisele Saracho, CUIL. 27-33289027-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00143531- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1351 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Noelia Carolina Encina, CUIL. 23-34867728-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00334807- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1352 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Noelia Carolina Encina, CUIL. 23-34867728-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00334807- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1353 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Fabiana Alejandra Medalla Muriano, CUIL. 27-35200039-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00215074- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1354 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Danisa Micaela Aramburu, CUIL. 27-35201583-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00088073- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la

Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1355 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ana Camila Sanagua, CUIL. 27-35389598-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00420625- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1356 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Marcelo David Cano, CUIL. 20-37168056-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00037611- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1357 – 29-07-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Otórgase la comisión, para la cobertura de puestos específicos, para la Sra. Luz del Valle Quinteros, DNI. Nº 22.587.844, Maestra de Capacitación Laboral Escuela para Adultos N° 61 Capital de la Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, para cumplir funciones en el Mtrio. de Cultura y Turismo, a partir de la fecha y por el término de 365 días. Dispóngase que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión Docente proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación Frente Alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del organismo en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1358 – 29-07-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Otórgase la Continuidad de Comisión, por integración familiar, a la Sra. Andrea Natalia Pacheco Seleme, DNI. Nº 31.037.748, Maestra de Grado de la Escuela Primaria N° 20 «José M. Figueroa Castro» en la Cañada de Ipizca, Dpto. Ancasti de esta Provincia, para cumplir funciones en la Escuela Vocacional de Expresión Artística (EVEA), Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, a partir de la fecha y por el término de 365 días. Dispóngase que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión Docente proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación Frente Alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del establecimiento en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1359 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Gabriela Johana Arce, CUIL. 27-35389130-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00052318- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1360 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Raúl Alfredo Quiroga, CUIL. 20-36039555-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00639159- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1361 – 29-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Gabriela Johana Arce, CUIL. 27-35389130-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00052318- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente,

para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1362 – 30-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Roque Esteban Aranda, CUIL. 20-39805437-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00302689- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1363 – 30-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Oscar Alexis Reinoso, CUIL. 20-39540259-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00414889- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1364 – 30-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Pablo Mariano Alvarez, CUIL. 20-31648683-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00417905- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1365 – 30-07-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Celina Mónica Seleme, CUIL. 27-18060700-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00299794- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1366 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Nelson Natalio Calderazzi, CUIL. 20-26259153-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00774360- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1367 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Natalia Noriega, CUIL. 27-32623087-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00397566- -CAT-DPRHGD#MTRH. Autorízase en forma excepcional la activación previa al dictado de la Resolución Ministerial del alta citada, cargos enmarcados en el Dcto. E. N° 245/21 y/o la Resol. Minist. MTRH. N° 65/21 y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1368 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ivana Lorena Juárez, CUIL. 27-31450965-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00093171- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1369 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Víctor Hugo Morales, CUIL. 23-28413696-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00621435- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de

Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1370 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Marite Ana Clara Rodríguez, CUIL. 27-38755536-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00626373- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1371 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente German Alexis Pérez Nieva, CUIL. 23-36504525-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00123945- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1372 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente María Ailen Acosta Argañaraz, CUIL. 27-37637916-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00217343- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1373 – 02-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Otórgase la comisión, para la cobertura de puestos específicos, para el Sr. Víctor Manuel Martoccia, DNI. Nº 29.876.807, Preceptor Colegio Polimodal N° 72 Chumbicha, Dpto. Capayán de la Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, para cumplir funciones en la Municipalidad de Capayán, a partir de la fecha y por el término de 365 días.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1374 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta Temporaria y ordénase el pago de haberes, a la Docente María Florencia Cisternas, CUIL. 27-40433814-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00181132- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1375 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente María Isabel Ortiz, CUIL. 23-23389869-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00395803- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1376 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Mariana Gabriela Terán, CUIL. 23-27341122-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00171973- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1377 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Jorge Matías Sosa, CUIL. 23-31922011-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00298130- -CAT- DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1378 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente José Omar Pereyra, CUIL. 20-37642419-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00306948- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1379 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Daiana Mariel Salas, CUIL. 27-35565303-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00380967- -CAT- CGAP-BELEN#SSG y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1380 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Gabriela Johana Avila, CUIL. 27-35248622-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00615865- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1381 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Leila Geovana Suárez, CUIL. 27-37104962-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00479550- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1382 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Verónica Laura Isasmendi, CUIL. 27-23692366-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00152501- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1383 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Mirtha Beatriz Saet, CUIL. 27-14788479-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00275100- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1384 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Nélida Viviana Ali, CUIL. 27-24302671-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00399253- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1385 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Nélida Viviana Ali, CUIL. 27-24302671-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00399253- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1386 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Roxana Edith Salas Cayol, CUIL. 27-30207499-8, en el establecimiento educativo y

espacio curricular según el Expte. EX-2019-00417875- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1387 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Roxana Edith Salas Cayol, CUIL. 27-30207499-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00417875- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1388 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Luciana Gabriela Zanabria, CUIL. 27-30459841-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00364228- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1389 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Laura Lorena Olas, CUIL. 27-30949972-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00238792- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1390 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Romina Natalia Astrada, CUIL. 27-32681361-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00509895- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1391 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Verónica del Valle Narváez, CUIL. 27-26685110-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00350193- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1392 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Graciela Emilce Iragorre, CUIL. 27-25607921-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00399366- -CAT- DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1393 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Brian Eduardo Lamas, CUIL. 20-37462692-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00536674- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1394 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta al Docente Fabián Ramón Díaz, CUIL. 20-24417791-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00161970- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente,

para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1395 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ivón Alejandra del Carmen Chaile, CUIL. 27-37464127-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00004493- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1396 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Claudia Lorena Soria, CUIL. 27-27278564-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00585128- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1397 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Braian Eduardo Palavecino, CUIL. 20-35389872-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00185095- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1398 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ana Laura Domínguez, CUIL. 27-30334935-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00367488- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1399 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Braian Eduardo Palavecino, CUIL. 20-35389872-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00185095- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1400 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Ana Laura Domínguez, CUIL. 27-30334935-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00367460- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1401 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Melisa Elisabeth Miranda, CUIL. 27-34777880-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00139878- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1402 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Melisa Elisabeth Miranda, CUIL. 27-34777880-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00139878- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación,

ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1403 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Lucas Yamil Medina, CUIL. 20-30589145-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00474433- -CAT-CGAP_BELEN#SSG y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1404 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Hugo Orlando Rojas, CUIL. 20-26433719-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00316531- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1405 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Hugo Orlando Rojas, CUIL. 20-26433719-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00316531- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1406 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Carolina Alejandra Aquino, CUIL. 27-33061319-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00602346- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1407 – 02-08-2021 – **Trabajo y Recursos Humanos** – Dase de Alta a la Docente Marite Ana Clara Rodríguez, CUIL. 27-38755536-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00630336- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente, para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1408 – 02-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Adscríbase a partir de la fecha y por el término de 365 días a la agente Roxana Beatriz Díaz Vergara, DNI. Nº 27.524.623, Grupo A, Pta. Pte. de la Dción. Pcial. Maternidad Provincial 25 de Mayo del Mtrio. de Salud, a cumplir funciones en la Cámara de Diputados registrando su asistencia diaria en el lugar de destino.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1409 – 02-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Aféctase a partir de la fecha de la presente y hasta nueva disposición al agente Mario Andrés Brizuela Castro, DNI. Nº 34.323.805, Categ. 10, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión Docente de la Secretaría de Recursos Humanos Docente a cumplir funciones en la Unión de Personal Civil de la Nación Seccional Catamarca -U.P.C.N.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1410 – 02-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Déjase sin efecto la afectación del Sr. Martín Federico Tanzi, DNI. Nº 38.337.987, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Agroindustria de la Secretaría de Programas Especiales y Desarrollo Productivo del Mtrio. de Agricultura y Ganadería, para cumplir funciones en la Unión de Personal Civil de la Nación Seccional Catamarca – U.P.C.N., otorgada mediante Resol-2021-549-E-CAT-MATRH.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1411 – 02-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Autorízase al Sr. Diego Nabor Bufe, Inspector la realización de la comisión de servicios el 04 al 06/08/21, con motivo de inspecciones varias en materia Higiene

y Seguridad Laboral en Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 3.600,00.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1412 – 03-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente María Natalia Flor Nieva Barros, CUIL. 27-25302451-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00006800- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1413 – 03-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Andrea Belén Galván, CUIL. 27-39142578-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00076790- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1414 – 03-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Silvina Alejandra Coria, CUIL. 27-35563024-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00117716- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1415 – 03-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente María Verónica Colina, CUIL. 27-24309796-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00145457- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1416 – 03-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Marianela del Valle Morán, CUIL. 23-32624939-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00287277- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1417 – 03-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Marianela del Valle Morán, CUIL. 23-32624939-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00287277- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1418 – 03-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Araceli Samanta Rodríguez, CUIL. 27-28321107-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00245187- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1419 – 03-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Marianela del Valle Morán, CUIL. 23-32624939-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00287277- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1420 – 03-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta al

Docente Héctor Leandro Rodríguez, CUIL. 20-27504781-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00183767- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1421 – 03-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Elina Johana Soria, CUIL. 27-33289192-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00328532- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1422 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Nieves Elena Rodríguez, CUIL. 27-21325653-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00438012- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1423 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Lorena Marcela Córdoba, CUIL. 24-25703711-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00723767- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1424 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta al Docente Pablo Antonio Sosa, CUIL. 20-34783649-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00563696- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1425 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente Humberto Benito Ayuza, CUIL. 20-17671135-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00058400- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1426 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Amalia Evangelina Salinas, CUIL. 27-28567067-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00551320- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1427 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta al Docente Eduardo Manuel López, CUIL. 20-27169351-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00619616- -CAT- CGAP_POMAN#SSG y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1428 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Gloria

Yolanda Veliz, CUIL. 27-26187477-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00443824- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1429 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Natalia Isabel Luna, CUIL. 27-37642059-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00402927- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1430 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta al Docente José Omar Pereyra, CUIL. 20-37642419-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00306889- -CAT- DPRH--#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1431 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta al Docente Waldo César Diez Gómez, CUIL. 20-24447270-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00728329- -CAT-CAT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1432 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta al Docente Raúl Alfredo Quiroga, CUIL. 20-36039555-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00506569- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1433 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta al Docente Willian Damián Carrizo, CUIL. 20-30375757-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00275546- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1434 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta al Docente Willian Damián Carrizo, CUIL. 20-30375757-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00275546- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1435 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios al Docente José Luis Delsol, CUIL. 20-29259783-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00437660- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1436 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Marite Ana Clara Rodríguez, CUIL. 27-38755536-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular

según el Expte. EX-2021-00626797- -CAT-DPRHGD#MTRH y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1437 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente María Elena Bustos, CUIL. 27-16229436-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00121629- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1438 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Ana Karina Varela, CUIL. 27-24065647-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00291886- -CAT- DPRH#MECT. Autorízase en forma excepcional la activación previa al dictado de la Resolución Ministerial del alta citada, cargos enmarcados en el Dcto. E. N° 245/21 y/o la Resol. Minist. MTRH. N° 65/21 y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1439 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Silvia Ma Martínez Olmos, CUIL. 23-34029750-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00167761- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1440 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Alejandra Milagro Pachao, CUIL. 27-27684580-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00291373- -CAT- DPRH#MECT. y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1441 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Lucila Mabel Quiroga, CUIL. 27-18357712-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00574099- -CAT- DPRH#MECT. Autorízase en forma excepcional la activación previa al dictado de la Resolución Ministerial del alta citada, cargos enmarcados en el Dcto. E. N° 245/21 y/o la Resol. Minist. MTRH. N° 65/21 y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1442 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Reconocimiento de Servicios a la Docente Aline Gabriela Rojas, CUIL. 27-32231575-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00495602- -CAT-DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.

Resol. Minist. TyRH. Nº 1443 – 04-08-2021 **– Trabajo y Recursos Humanos –** Dase el Alta a la Docente Nélida Noemí Pereyra, CUIL. 27-20071133-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00389275- -CAT- DPRH#MECT y remítase a la Dción. Pcial. de Liquidación de Haberes Docente para su conocimiento, control del proceso de liquidación, ajustes y controles en el pago de los haberes y/o liquidación de deudas si correspondieren.